

## CONTRATO DE CAPACITACIÓN POR MEDIO DE UBITS LEARNING

Los presentes términos y condiciones (en adelante "T&C"), tienen como objetivo dar a conocer a los contratantes las demás cláusulas bajo las cuales se registrará el **CONTRATO DE CAPACITACIÓN POR MEDIO DE UBITS LEARNING** (el "**CONTRATO**") celebrado entre **EL CLIENTE** y **UBITS LEARNING SOLUTIONS CHILE SpA.** (en adelante "**UBITS**" y conjuntamente con los contratantes como las "Partes"). Estos T & C aplicarán de manera exclusiva para los contratantes del referido acto jurídico (en adelante el "**CLIENTE**"). Los T & C estarán sujetos a modificación a discreción de **UBITS**. Estas modificaciones de ninguna manera implicarán la reducción substancial en el nivel de rendimiento de acceso a **UBITS LEARNING**, seguridad de la información y/o el desconocimiento de las suscripciones adquiridas por **EL CLIENTE**. **UBITS** notificará al **CLIENTE** por cualquier vía su modificación.

**1. DEFINICIONES.** **UBITS** se compromete a otorgar a favor del **CLIENTE EL USO DEL SOFTWARE UBITS LEARNING COMO UN SERVICIO - SOFTWARE AS A SERVICE - (SAAS)**, de conformidad con las condiciones especificadas en el **CONTRATO**, con base en los Planes seleccionado por **EI CLIENTE** de conformidad a las siguientes

1.1. Definiciones:

1.1.1. **UBITS LEARNING:** Es un Hub de aprendizaje, que por medio de su software corporativo capacita a sus usuarios en diferentes temas; es el sistema de software que tiene todas las funcionalidades y datos que permiten a los usuarios utilizar nuestro producto.

1.1.2. **Administrador:** Los usuarios que tienen rol administrador RRHH, tienen acceso al módulo llamado "**Administrador**", donde podrán gestionar y parametrizar de manera autónoma los diferentes procesos propios de la capacitación de sus colaboradores.

1.1.3. **Estudiante:** Los usuarios que tienen rol de estudiante únicamente tienen acceso **UBITS LEARNING** para consumir contenido.

1.1.4. **BIT:** Curso corto en video, impartido por un experto de la industria que incluye recursos, actividades, evaluaciones y herramientas descargables. Es una unidad de contenido de capacitación que forma parte **UBITS LEARNING**, diseñada para ayudar a las empresas a capacitar a sus empleados de manera efectiva y personalizada.

1.1.5. **Casos de estudio:** Examen profundo de un proyecto u organización con miras a describir, comparar, evaluar o comprender diferentes aspectos de un problema de tipo empresarial.

1.1.6. **Charla:** Conferencia grabada en video sobre un tema de interés.

1.1.7. **Idea de libro:** Presentación de las ideas clave de libros catalogados como "best sellers", seleccionadas, explicadas y llevadas a la práctica por expertos.

## CONTRATO DE CAPACITACIÓN POR MEDIO DE UBITS LEARNING

---

1.1.8. **Libro:** Material de lectura y estudio.

1.1.9. **LMS:** Es un sistema de gestión de aprendizaje (SGA; en inglés: learning management system o LMS), es una herramienta instalada en un servidor web que se emplea para administrar, crear, distribuir y controlar las actividades de formación no presencial (o educación en línea) de una institución u organización. Permitiendo fundamentalmente, una asincronía espacio-temporal entre los agentes implicados (estudiante y docente en línea) y en menor medida, una sincronía temporal.

1.1.10. **Mapa de competencias:** Es una herramienta que ayuda a las empresas a visualizar y planificar el desarrollo de habilidades y el aprendizaje de sus empleados, asegurando que estén equipados con las competencias necesarias para tener éxito en sus roles laborales.

1.1.11. **Nanobit:** Lección en video sobre un concepto, método, tendencia o práctica.

1.1.12. **Playlist:** Se refiere a una lista o selección de cursos y contenido de aprendizaje específicos que se agrupan de manera temática o secuencial para facilitar el acceso y la experiencia de aprendizaje de los usuarios. Similar a una lista de reproducción de música que reúne canciones relacionadas, la "playlist" en **UBITS** permite a los usuarios organizar y acceder fácilmente a recursos de aprendizaje relevantes para sus necesidades de capacitación.

1.1.13. **Programa:** Serie ordenada de experiencias de aprendizaje, diseñada para desarrollar competencias.

1.1.14. **Podcast:** Conversación grabada en audio en la que se tratan, comparten y debaten temas de interés de la fuerza laboral hispanohablante.

1.1.15. **Aplicación Móvil (App):** Software diseñado para realizar una función o un conjunto de funciones específicas. Está diseñada para funcionar en dispositivos móviles como Smartphones y Tablets.

1.1.16. **Assessments:** Herramienta de medición, conformada por una o más pruebas, que se utiliza para recopilar datos para el análisis estadístico y psicométrico sobre el nivel de desarrollo de una persona en un determinado constructo psicológico. Para la implementación de este módulo los datos suministrados por los usuarios deben ser constantemente actualizados, para lo cual los titulares de la información aceptan y otorgan su consentimiento autorizando su uso.

1.1.17. **Evaluación 360:** Conjunto integral de retroalimentación sobre las competencias profesionales y personales de un colaborador, proporcionada por sus compañeros de trabajo.

## CONTRATO DE CAPACITACIÓN POR MEDIO DE UBITS LEARNING

---

1.1.18. **Reclutamiento:** Es un sistema autónomo e inteligente que automatiza y escala procesos de selección de colaboradores con precisión y eficiencia. El módulo de reclutamiento inteligente no solo digitaliza el proceso, sino que lo orquesta de forma activa, integrando inteligencia artificial conversacional (SerenaAI), scoring automático de CVs, automatizaciones multicanal y trazabilidad total del journey del candidato.

1.1.19. **Encuestas:** Posibilidad de medir, analizar y transformar a través de herramientas innovadoras la experiencia de los colaboradores en el ambiente laboral, con el objetivo de fomentar un entorno de trabajo alineado con los valores y objetivos estratégicos de la compañía.

1.1.20. **Objetivos:** Medición de objetivos y desempeño para establecer, rastrear y mejorar eficazmente sus metas individuales y colectivas.

1.1.21. **Suscripción:** Se denomina Suscripción al tipo paquete de servicios que seleccionó **EL CLIENTE** (en adelante la "Suscripción").

1.1.22. **Suscripción UBITS STANDARD:** Acceso a más de 1375 contenidos en **UBITS LEARNING**, gestión de contenidos propios en **UBITS LMS** y al módulo administrador.

1.1.23. **Suscripción UBITS MAX:** Acceso al 100% del catálogo de contenidos de **UBITS** incluyendo contenido de aliados, **UBITS LMS** y módulo administrador.

1.1.24. **Suscripción UBITS EXECUTIVE:** Acceso al 100% del catálogo de contenidos de HARVAR.

1.1.25. **Suscripción UBITS INSPIRE:** Entrevista en video con un top líder de la región en la que comparte sus lecciones aprendidas y visión de su industria y del mercado.

1.1.26. Se denomina **Plan** al número de Suscripciones que **EL CLIENTE** adquirió.

1.1.27. Se denomina **Usuarios** a las personas vinculadas y/o subordinadas con **EL CLIENTE** que naveguen, ingresen, revisen, interactúen o generen contenido dentro de los Sitios Web de titularidad de **UBITS** (en adelante los "Usuarios").

1.1.28. Se denomina **Encargados** a las personas vinculadas y/o subordinadas con **EL CLIENTE** que gestionen y diseñen los planes de capacitación de cada uno de los Usuarios (en adelante los "Encargados").

1.1.29. **Acceso al Software de aprendizaje: UBITS,** como proveedor de servicios de computación en la nube por intermedio del Software como Servicio (SaaS), dará acceso a su software de aprendizaje al número de Usuarios de acuerdo con el Plan contratado por **EL**

## CONTRATO DE CAPACITACIÓN POR MEDIO DE UBITS LEARNING

**CLIENTE** y lo indicado en el presente **CONTRATO**, de tal manera que se le dará acceso a los contenidos alojados en la Nube a los Usuarios, los cuales serán configurados por parte de los encargados que designe **EL CLIENTE** y usados para satisfacer distintos tipos de necesidades que tengan los Usuarios y **EL CLIENTE**.

1.1.30. **Contenidos accesorios: UBITS** podrá proveer contenidos accesorios como:

1.1.30.1. Acceso a material audiovisual complementario proporcionado por **UBITS**, el cual puede ser propio de **UBITS** o de terceros, dependiendo del tipo de Suscripción seleccionado por **EL CLIENTE**.

1.1.30.2. Acceso a otros contenidos complementarios, dependiendo a la Suscripción seleccionada por **EL CLIENTE**.

1.1.31. **Complementos: EL CLIENTE** podrá adquirir contenidos adicionales dependiendo de lo que se especifique en el Contrato tales como Features y Add-on, los cuales no hacen parte de la suscripción inicial.

1.1.32. **LMS AI**: es el módulo de creación de recursos asistido por Inteligencia Artificial del software **Ubits Learning**. Permite a los usuarios generar recursos de aprendizaje de forma rápida y profesional mediante agentes inteligentes especializados.

1.1.33. **Market AI / AI para HR**: es un agente inteligente que permite crear planes de formación en minutos mediante conversación en lenguaje natural. Recomienda contenidos, identifica automáticamente a las personas correctas y configura el plan completo sin procesos manuales.

1.1.34. **Modo estudio AI / Aprende con AI**: es un asistente inteligente diseñado para acompañar el aprendizaje de cada persona en tiempo real. Responde dudas inmediatas, guía el desarrollo profesional y recomienda cursos personalizados según las necesidades y objetivos de cada usuario.

2. **OBJETO. UBITS** de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo y personal a su cargo, se compromete a otorgar a favor del **CLIENTE EL USO DEL SOFTWARE UBITS LEARNING COMO UN SERVICIO - SOFTWARE AS A SERVICE - (SAAS)**, de conformidad con las condiciones especificadas en el **CONTRATO** suscrito y aceptado por el representante legal del **CLIENTE**. Las Partes manifiestan que no se encuentran vinculadas bajo ningún tipo de relación laboral, de modo tal que individualmente serán las únicas responsables en todo tiempo y lugar de sus relaciones laborales con los trabajadores y/o contratistas a su servicio.

3. **OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CLIENTE. EL CLIENTE** se compromete a lo siguiente:

## CONTRATO DE CAPACITACIÓN POR MEDIO DE UBITS LEARNING

---

3.1. Realizar el pago de acuerdo con lo indicado en el **CONTRATO**. **EL CLIENTE** entiende que de no recibir el pago en los plazos acordados. **UBITS** suspenderá el acceso a **UBITS LEARNING** hasta que el pago sea realizado.

3.2. Responder por cualquier uso indebido sobre los contenidos que se encuentran en **UBITS LEARNING**. Esta obligación implica responsabilidad frente al uso inadecuado que le den sus Usuarios. Como uso inadecuado de los contenidos serán a modo de ejemplo, sin limitarse, a difundir, mutilar, editar y utilizar los contenidos sin la debida autorización por parte de **UBITS** y los autores de las obras. **EL CLIENTE** declarará saber que los usuarios y contraseñas creadas por sus Usuarios son personales e intransferibles. Esta obligación implica responsabilidad frente a los incumplimientos que realicen sus Usuarios en cuanto al uso indebido de los usuarios y contraseñas creadas en **UBITS LEARNING**.

**EL CLIENTE** acepta y entiende que está prohibida la distribución del contenido ofrecido en **UBITS LEARNING**. Por lo anterior, **EL CLIENTE** se compromete y se obliga con **UBITS** a no distribuir, ni de manera indebida y/o ilegal, el contenido exclusivo puesto a su servicio por medio de **UBITS LEARNING**, de manera tal que pueda perjudicar o infringir los derechos de propiedad intelectual que **UBITS** ostenta sobre estos productos.

**UBITS** no asumirá ninguna responsabilidad por el acceso no autorizado a **UBITS LEARNING** o por actos o acciones que realicen los Usuarios o ex Usuarios a quienes no se les deba seguir dando acceso, a menos de que **EL CLIENTE** se lo hubiera notificado a **UBITS**.

3.3. **EL CLIENTE** podrá llevar a cabo la creación, modificación, actualización y eliminación de usuarios, contraseñas, y sus contenidos propios a través de **UBITS LEARNING**. **EL CLIENTE** podrá reemplazar o sustituir los usuarios destinados al uso de **UBITS LEARNING** cuando estos últimos se hayan desvinculado contractualmente con su compañía. No existe un límite mensual de usuarios sustituidos sobre el número total de suscripciones adquiridas.

3.4. En caso de haber optado por el módulo Learning Management System - LMS, **EL CLIENTE** será el responsable de los contenidos que cargue en **UBITS LEARNING**. Esta obligación implica la asunción de responsabilidad tanto frente a **UBITS** como a terceros respecto al material incorporado. Adicionalmente, la titularidad exclusiva de dichos contenidos recaerá en **EL CLIENTE**. **EL CLIENTE** tiene la responsabilidad de eliminar los contenidos propios que cargue en el software antes de la terminación del servicio.

3.5. Cuando se haya optado por el servicio de módulo Learning Management System – LMS, responder por aquellos contenidos subidos por **EL CLIENTE** a **UBITS LEARNING**. Esta obligación implica responsabilidad frente a **UBITS** y terceros por el material cargado.

## CONTRATO DE CAPACITACIÓN POR MEDIO DE UBITS LEARNING

3.6. Colaborar y corroborar la participación activa de sus Usuarios de las diferentes actividades destinadas a mejorar la calidad del servicio desarrollado por **UBITS** y la usabilidad de **UBITS LEARNING**. De igual manera, como consecuencia de las citadas actividades, **EL CLIENTE** autoriza a **UBITS** a entregar premios a los Usuarios que, como resultado de su activa contribución, son recompensados por **UBITS**. Dichas recompensas serán previamente acordadas entre **EL CLIENTE** y **UBITS**.

4. **TÉRMINO.** Tendrá una vigencia igual a la definida en el Contrato aceptado por el representante legal del **CLIENTE**.
5. **PRECIO Y FORMA DE PAGO.** **EL CLIENTE** pagará a **UBITS** el valor definido en el **CONTRATO** de conformidad con el cronograma en él especificado. En caso de no ser posible el pago en dólares estadounidenses, **EL CLIENTE** pagará dicha suma en moneda de curso legal en Chile, en el equivalente en pesos que resulte de acuerdo al dólar observado por el Banco Central de Chile a la fecha de pago. Por su parte, **EL CLIENTE** deberá pagar dicha(s) factura(s) en un plazo que no podrá superar el término definido en el **CONTRATO**.

Las Partes acuerdan que cualquier cantidad debida y no pagada cuando sea exigible, devengará intereses moratorios y compensatorios a la máxima tasa legal permitida, sobre el saldo insoluto respectivo, los cuales serán calculados desde la fecha en que debió hacerse el pago respectivo y hasta la fecha en que efectivamente se realice el pago, sobre una base de 365 (trescientos sesenta y cinco) días.

En caso de que **EL CLIENTE** decida financiar total o parcialmente el valor del presente contrato mediante la franquicia tributaria del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), declara y garantiza que, al momento de la firma, cuenta con el cupo suficiente en dicha franquicia para cubrir la totalidad del monto que pretende imputar bajo este mecanismo durante el respectivo año tributario.

Asimismo, **EL CLIENTE** se compromete a realizar todas las gestiones necesarias para la correcta inscripción de los cursos ante SENCE dentro del plazo máximo de dos (2) meses contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato y, en todo caso, dentro del mismo año calendario en que se suscribe el contrato, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

En caso de que, por cualquier motivo, **EL CLIENTE** no logre hacer uso de la franquicia tributaria SENCE, pierda el beneficio, lo cancele, o el monto efectivamente disponible resulte insuficiente para cubrir el valor financiado, **EL CLIENTE** se obliga a pagar directamente a **UBITS** la diferencia correspondiente, conforme a los términos y condiciones de este contrato y en los mismos plazos pactados para el pago con franquicia.

6. **ACTIVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS.** La activación de las cuentas es responsabilidad exclusiva del **CLIENTE**. **UBITS** proporcionará las instrucciones necesarias para su creación; no

## CONTRATO DE CAPACITACIÓN POR MEDIO DE UBITS LEARNING

obstante, el **CLIENTE** es el único responsable de que sus usuarios procedan con la activación de sus respectivas cuentas, siendo la fecha de inicio del **CONTRATO** independiente de este proceso. Para la activación, los usuarios deberán aceptar los términos y condiciones de UBITS LEARNING y la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual se encuentra disponible en <https://www.ubits.com/politica-tratamiento-de-datos>.

El **CLIENTE** es responsable de la gestión de usuarios, lo que incluye la creación, modificación y eliminación de credenciales en el software UBITS LEARNING. **UBITS** no asumirá responsabilidad por el acceso de ex-usuarios que no hayan sido dados de baja por el **CLIENTE**. Los canales de soporte para peticiones, quejas y reclamos (PQR) incluyen las direcciones de correo electrónico soporte.empresas@ubits.co y soporte@ubits.co, y el KAM VIRTUAL. Las PQR serán respondidas en un plazo de 24 horas hábiles al administrador del **CLIENTE** y su gestión se realizará conforme a lo establecido en el numeral décimo tercero de los presentes T & C.

El **CLIENTE** será el único propietario y responsable exclusivo de la licitud, integridad y veracidad de cualquier contenido o dato cargado en la plataforma UBITS LEARNING. El **CLIENTE** garantiza que cuenta con todas las autorizaciones, licencias y derechos de propiedad intelectual, de imagen y de autor necesarios para su uso. **UBITS** no tiene la obligación de supervisar ni pre-aprobar dicho contenido, por lo que el **CLIENTE** mantendrá a **UBITS** indemne frente a cualquier reclamación de terceros. **UBITS** garantiza que dicho contenido será accesible únicamente para los usuarios autorizados por el **CLIENTE**. Al término del **CONTRATO**, y previa solicitud expresa del **CLIENTE**, **UBITS** procederá con la eliminación definitiva de los datos personales de sus usuarios y sus contenidos propios, en un plazo máximo de treinta (30) días calendario.

**Se aclara que el inicio del contrato se da en la fecha designada dentro de él y que no está ligada a la activación de usuarios, toda vez que la responsabilidad de la creación recae en EL CLIENTE. EL CLIENTE es el único responsable de que sus Usuarios realicen la activación. UBITS no se hace cargo en caso de que un Usuario no active su cuenta durante el periodo contractual.**

6.1. Cargue de Cursos: **UBITS** otorgará al **CLIENTE** acceso a la funcionalidad de "Cargue de Contenidos" para el alojamiento de contenidos de su propiedad en el software **UBITS LEARNING**. **UBITS** brindará asesoría técnica inicial sobre el procedimiento de carga; no obstante, se reserva la facultad exclusiva de definir y modificar los formatos y estándares técnicos requeridos. **UBITS** no garantiza la interoperabilidad, integridad ni el correcto funcionamiento del contenido si este no se ajusta estrictamente a los parámetros técnicos señalados, siendo responsabilidad del **CLIENTE** asegurar la compatibilidad de sus archivos. **EL CLIENTE** declara ser el único propietario o licenciatarario autorizado de los contenidos cargados y garantiza que el uso de los mismos no vulnera derechos de propiedad intelectual, derechos de autor o derechos de imagen de terceros.

6.2. En caso de utilizar obras protegidas, **EL CLIENTE** garantiza a **UBITS** contar con la previa autorización escrita de los titulares de los derechos morales y patrimoniales para su cargue, uso, reproducción, distribución, adaptación y comunicación pública en **UBITS LEARNING**. Bajo ningún concepto la ejecución de este contrato se entenderá como una cesión de derechos patrimoniales sobre los contenidos a favor de **UBITS**, conservando **EL CLIENTE** la titularidad exclusiva sobre sus contenidos. **EL CLIENTE** será el único responsable de verificar el

## CONTRATO DE CAPACITACIÓN POR MEDIO DE UBITS LEARNING

cumplimiento de las normas que rigen la propiedad intelectual y de imagen, reconociendo que **UBITS** no realiza auditorías ni revisiones editoriales sobre el material cargado. En consecuencia, **EL CLIENTE** se obliga a defender y mantener indemne a **UBITS** ante cualquier disputa, litigio, reclamación o controversia (judicial o extrajudicial) originada por el uso del referido material, asumiendo la totalidad de los costos de defensa, honorarios legales y eventuales condenas económicas. Tras la terminación del Contrato por cualquier causa, y previa solicitud expresa y por escrito del **CLIENTE**, **UBITS** procederá con la eliminación definitiva de los contenidos del **CLIENTE** en un plazo máximo de treinta (30) días calendario. Es responsabilidad del **CLIENTE** realizar el respaldo (backup) de su información antes de la expiración de dicho término, exonerando a **UBITS** de cualquier responsabilidad por la pérdida de datos tras la supresión definitiva.

**7. DEVOLUCIÓN DEL DINERO. EL CLIENTE** acepta y entiende que con la aprobación y firma del presente **CONTRATO** se inicia el acceso a **UBITS LEARNING** de acuerdo a lo pactado entre las partes. Por lo cual, **EL CLIENTE DA SU CONSENTIMIENTO LIBRE Y EXPRESO DE REALIZAR EL PAGO POR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO, ASUMIENDO Y ACEPTANDO QUE NINGÚN TIPO DE DEVOLUCIÓN LE SERÁ PROPORCIONADA, SI ÉSTE DECIDE FINALIZARLO SIN JUSTIFICACIÓN Y ANTICIPADAMENTE A LA CONCLUSIÓN DEL TÉRMINO DEL CONTRATO.**

**8. CAUSALES DE TERMINACIÓN.** Además de las causales establecidas por la ley, el contrato se entenderá terminado, o podrá ser terminado, por cualquiera de las siguientes causales:

- 8.1. Si alguna de **LAS PARTES** incumple cualquier término del **CONTRATO** y no lo resuelven en 30 días hábiles desde su notificación. **LA PARTE** afectada podrá terminar el **CONTRATO** de inmediato y buscar una compensación por los daños sufridos, incluyendo la pena convencional.
- 8.2. Por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**.
- 8.3. Por el vencimiento del término de ejecución.
- 8.4. Por fuerza mayor o caso fortuito, lo cual no genera ningún tipo de responsabilidad para ninguna de **LAS PARTES**.

**9. PROPIEDAD INTELECTUAL.** Las marcas comerciales, logos, marcas de servicios, marcas registradas o derechos de autor expuestas en el Sitio Web, o **UBITS LEARNING** (en adelante los "**Derechos de Propiedad Intelectual**"), son marcas y derechos de autor cuya propiedad pertenece exclusivamente a **UBITS** (registradas y no registradas, según corresponda). Los Derechos de Propiedad Intelectual no pueden ser usados para actividades diferentes a las acordadas entre **UBITS** y **EL CLIENTE**. El uso autorizado es exclusivamente para la capacitación de los Usuarios a través de **UBITS LEARNING**. Cualquier uso diferente al mismo se encuentra expresamente prohibido, y **UBITS** se reserva el derecho a iniciar las acciones que considere pertinentes para ejercer la defensa de sus derechos. Nada que esté contenido en **UBITS LEARNING** deberá ser interpretado como otorgando, por implicación, desestimación, o de otra manera, alguna licencia o derecho para usar algún Derecho de Propiedad Intelectual sin la licencia de uso de **UBITS** o de terceros que puedan ser dueños de esos derechos. Especial cuidado deberá tener **EL CLIENTE** y los Usuarios a la hora de utilizar el material que se encuentra en **UBITS LEARNING**. Los videos interactivos, así

## CONTRATO DE CAPACITACIÓN POR MEDIO DE UBITS LEARNING

como el material de preparación están protegidos en su integridad por derechos de autor. Cualquier uso diferente a los fines acá previstos, o cualquier incumplimiento de lo aquí dispuesto, dará lugar a **UBITS** para ejercer los derechos contenidos en la ley.

**EL CLIENTE** autoriza a **UBITS** para que utilice sus marcas y logos para que esta última efectúe actividades de marketing relacionadas con **UBITS LEARNING** o cualquier producto que **UBITS** ofrezca actualmente o en el futuro. Esta autorización incluye publicidad a través de su página de internet, medios de comunicación online y offline, redes sociales y presentaciones al público en general, así como también para indicar que **EL CLIENTE** tiene la calidad de tal en las presentaciones y página web de **UBITS**.

**10. CESIÓN.** **UBITS** podrá, sin requerir autorización alguna del **CLIENTE**, ceder el presente contrato a cualquier tercero que designe. **EL CLIENTE** no podrá ceder en todo o en parte los servicios contratados, sin que exista previo consentimiento por escrito de **UBITS**.

**11. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.** Las Partes se comprometen a guardar absoluta reserva sobre los secretos empresariales derivados de la firma y ejecución del presente contrato, a saber, modelo de negocio, diseño y funcionalidad de **UBITS LEARNING**, contenidos que ofrece **UBITS LEARNING**, procesos productivos, procesos contables, información y documentación sobre ventas servicios, innovaciones tecnológicas o modernización de las existentes.

No será información confidencial aquella que se encuentra visible ante terceros. La obligación de reserva comprende la obligación de abstenerse de divulgar, acceder o explotar directamente o a través de terceros dicha información bajo reserva. Así mismo, toda la información y documentos físicos o electrónicos, cualquiera sea su naturaleza y contenido y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión del presente contrato constituye información confidencial; de conformidad con lo anterior queda absolutamente prohibido, publicar cualquier documento físico o virtual, o enviar la información derivada de la firma y ejecución de la presente relación, por medios electrónicos, copias de documentos o procesos, o cualquier otro medio conocido y por conocerse, a personal ajeno a las Partes.

En caso de violación de las condiciones requeridas de confidencialidad por cualquiera de las Partes podrá generar sanciones legales. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante el plazo de la relación, y finalizada ésta, por un periodo adicional de quince (15) años más.

Los materiales disponibles en **UBITS LEARNING** no son de carácter confidencial. Sin embargo, su acceso y uso están restringidos:

**i) Prohibición de Compartir:** Estos materiales no pueden ser compartidos con terceros que no posean un usuario y contraseña vigente en **UBITS LEARNING**.

## CONTRATO DE CAPACITACIÓN POR MEDIO DE UBITS LEARNING

**ii) Uso Académico y Citación:** Dado que son materiales académicos, su divulgación a terceros, incluso si cumplen con las normas de citación, sólo podrá realizarse de forma parcial y estrictamente para fines educativos o de referencia, respetando siempre los derechos de autor.

**iii) Definición de Uso Excesivo / Plagio:** Cualquier uso que exceda la mera referencia parcial, como la reproducción sustancial o completa del contenido sin autorización, la distribución masiva o cualquier manipulación que altere la esencia del material original, será considerado un uso excesivo y plagio. Dicha conducta acarreará las sanciones penales y económicas correspondientes, conforme a la legislación aplicable en materia de derechos de autor.

**12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. UBITS** en la ejecución de la presente relación realizará la recolección de los datos necesarios para brindar el acceso a **UBITS LEARNING** a **EL CLIENTE. EL CLIENTE** será el responsable de la recolección de la autorización por parte de los titulares de los Datos Personales de los Usuarios que serán utilizados para acceder a **UBITS LEARNING**. Así mismo, será obligación del **CLIENTE** informar cualquier solicitud de modificación, actualización y/o supresión por parte de los Titulares de los Datos Personales recolectados y usados. Para esto, **UBITS** en su calidad de encargado, tratará los Datos Personales de los Usuarios conforme con lo establecido en la política de privacidad, y dará estricto cumplimiento a los términos de la Ley 19.628 sobre Protección a la Vida Privada, la Ley 21.719 sobre Protección y Tratamiento de los Datos Personales, y cualquier normativa complementaria, modificatoria y/o que las sustituya.

**EL CLIENTE** en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, será quien deba garantizar al titular el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data e informar sobre la finalidad de la recolección de sus datos. Por otro lado, **EL CLIENTE** garantiza que la información que suministra y suministre en el futuro a **UBITS** es y será veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, como también garantiza que en caso de que actualice la información, se lo comunicará a **UBITS** de forma oportuna y adoptará las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

**EL CLIENTE** se compromete a informar a **UBITS** como el encargado del tratamiento, cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

**UBITS** podrá recolectar y tratar los Datos Personales que recolecta directamente de los Usuarios durante la ejecución del presente contrato para finalidades de la prestación del servicio contratado y actividades relacionadas con su ejecución, especificadas dentro de su política de tratamientos de datos personales, en calidad de responsable, lo cual se llevará a cabo única y exclusivamente frente a los titulares que, de forma previa, expresa e informada autoricen a **UBITS** para dichos efectos, garantizando que los titulares podrán ejercer sus derechos de acuerdo con la Ley 19.628 sobre Protección a la Vida Privada, la Ley 21.719 sobre Protección y Tratamiento de los Datos Personales y demás normativa aplicable. **UBITS** realizará el tratamiento de los datos de carácter personal de

## CONTRATO DE CAPACITACIÓN POR MEDIO DE UBITS LEARNING

acuerdo con su política de datos personales disponible en: <https://www.ubits.com/politica-tratamiento-de-datos/chile>.

**EI CLIENTE** declara conocer que, en Chile, el Directorio de Información Comercial (DICOM) es un sistema privado de información administrado por Equifax Chile, que registra antecedentes de comportamiento comercial y financiero de personas naturales y jurídicas, y que es utilizado habitualmente para la evaluación de riesgo crediticio.

En virtud de lo anterior, el **CLIENTE** autoriza expresa e irrevocablemente a **UBITS** para que, directamente o a través de terceros autorizados, consulte, obtenga y verifique información comercial y financiera del **CLIENTE** y/o de su representante legal en DICOM, exclusivamente para fines de evaluación crediticia, análisis de riesgo, definición de condiciones comerciales, facturación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El **CLIENTE** reconoce y acepta que la existencia de registros negativos en DICOM podrá ser considerada por **UBITS** para:

- (i) aprobar o rechazar la contratación del servicio;
- (ii) definir condiciones comerciales particulares, tales como pagos anticipados, garantías o limitaciones de acceso al servicio; y/o
- (iii) suspender o restringir el servicio en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago, conforme a lo establecido en estos Términos y Condiciones.

La presente autorización se otorga de conformidad con la normativa chilena vigente sobre protección de datos personales y permanecerá vigente durante toda la relación contractual y por el tiempo necesario para la gestión de eventuales obligaciones pendientes.

Sin perjuicio de lo anterior, una vez finalizada la relación contractual por cualquier causa, **EL CLIENTE** será el único responsable de realizar, previo a la terminación efectiva del servicio, el respaldo (backup) y extracción de la información y Datos Personales alojados en **UBITS LEARNING** que requiera conservar. Transcurridos treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de terminación del contrato, **UBITS** procederá a anonimizar los Datos Personales tratados en ejecución del presente contrato, salvo que exista una obligación legal o contractual que exija su conservación por un plazo superior.

- 13. FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD Y SOPORTE.** **UBITS** garantiza que el software **UBITS LEARNING** está libre de virus y otros elementos dañinos, y opera bajo los estándares de seguridad de la norma NTC-ISO-IEC-27001 y los controles de la ISO 27002 "Anexo A". **UBITS LEARNING** tiene una disponibilidad garantizada del 99% anual (361 días), lo que permite 4 días para mantenimientos y actualizaciones. **UBITS** notificará al **CLIENTE** sobre cualquier interrupción programada. Si por alguna razón el servicio está indisponible más allá del 1% acordado, **UBITS** compensará el tiempo excedente.

## CONTRATO DE CAPACITACIÓN POR MEDIO DE UBITS LEARNING

---

Para cualquier requerimiento o incidencia, el soporte de **UBITS** opera de lunes a jueves de 8:00 a 18:00 y los viernes de 8:00 a 16:00 (hora de Colombia). El equipo se compromete a una primera respuesta en un máximo de 2 horas hábiles y a los siguientes tiempos de solución:

- I) Baja Prioridad: De 24 a 48 horas laborales.
- II) Media Prioridad: De 24 a 36 horas laborales.
- III) Alta Prioridad: De 4 a 12 horas laborales.

Para solicitudes de contenido o de clientes SMB, el tiempo de respuesta inicial es de 24 horas y 4 horas laborales, respectivamente. En caso de requerimientos complejos, **UBITS** informará al **CLIENTE** el tiempo estimado de solución.

**14. USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL. EL CLIENTE** declara conocer y aceptar que, en el marco del presente contrato, **UBITS** podrá implementar funcionalidades apoyadas en sistemas de inteligencia artificial (IA), incluyendo modelos de lenguaje de gran escala (LLM) provistos por terceros, tales como *Gemini* de Google (<https://cloud.google.com/vertex-ai/generative-ai/docs/data-governance?hl=es-419>) y *ChatGPT* de OpenAI (<https://openai.com/policies/services-agreement>), que tienen como finalidad ofrecer análisis automatizados, sugerencias de contenido de aprendizaje y propuestas de iniciativas de mejora, basadas en la información recolectada a través de evaluaciones 360 u otros módulos funcionales del software. En relación con lo anterior, las Partes entienden y aceptan que:

14.1. El tratamiento de los datos personales e información proporcionada por **EL CLIENTE** y sus usuarios se realizará conforme a lo establecido en la legislación aplicable en materia de protección de datos personales, a las autorizaciones otorgadas por los titulares, y siguiendo los más altos estándares de seguridad y diligencia. **UBITS** actuará como encargado del tratamiento en los términos establecidos por la normativa correspondiente, y no utilizará dicha información para fines distintos a los relacionados con la ejecución del presente contrato.

14.2. **UBITS** aclara expresamente que, en los casos en los que se utilicen sistemas de inteligencia artificial provistos por terceros (como OpenAI o Google), dichos terceros podrán procesar la información conforme a sus propios términos y condiciones, que **EL CLIENTE** declara conocer y aceptar. En particular, estos terceros se comprometen a no utilizar el contenido del **CLIENTE** para entrenar o mejorar sus modelos sin autorización expresa (OpenAI en la Cláusula Cuarta de la política antes referenciada y Google en la Sección de IA Generativa y Administración de Datos - Entrenamiento de Modelos de Adaptador, de la política anteriormente referenciada). Cualquier incumplimiento por parte de dichos terceros será de su exclusiva responsabilidad, sin que pueda trasladarse responsabilidad alguna a **UBITS** por el uso indebido de la información por parte de dichos proveedores externos.

14.3. En la actualidad, **UBITS** aplica inteligencia artificial en dos frentes principales para potenciar el desarrollo del talento:

14.3.1. **Recomendaciones de contenido en UBITS Learning:** Se utilizan algoritmos de IA para sugerir contenido personalizado con base en el consumo previo del usuario, sus competencias asignadas y resultados en evaluaciones internas (Assessments – Axs). En ningún caso se utilizan

## CONTRATO DE CAPACITACIÓN POR MEDIO DE UBITS LEARNING

---

datos personales sensibles ni información identificable del usuario para esta funcionalidad, sino únicamente patrones de uso y preferencias de aprendizaje.

14.3.2. **Evaluaciones 360 potenciadas con IA:** Esta funcionalidad aplica IA en dos niveles:

14.3.2.1. Análisis individual: Se generan resúmenes automáticos de respuestas abiertas, con recomendaciones de contenido y propuestas de mejora personalizadas.

14.3.2.2. Análisis para líderes: Los líderes acceden a informes automatizados con fortalezas y oportunidades de mejora por colaborador, así como sugerencias grupales de mejora. En este caso específico, el análisis puede incluir información personal. Por ello, **EL CLIENTE** podrá optar por desactivar esta funcionalidad para evitar el procesamiento por parte de los módulos de IA. En todo caso, **UBITS** no comparte dicha información con modelos externos y emplea una arquitectura de IA segura, utilizando modelos frontier con licencias propias y técnicas de procesamiento de lenguaje natural (NLP) y representaciones semánticas (embeddings), lo que garantiza que los datos de sus clientes no sean utilizados para entrenar modelos externos.

14.3.3. **LMS AI — Módulo de Creación de Recursos Asistida por IA:** Funcionalidad de IA Generativa que permite a los administradores y creadores de contenido del **CLIENTE** generar recursos de aprendizaje (textos, evaluaciones, resúmenes, materiales estructurados) de forma rápida mediante Agentes Inteligentes especializados.

14.3.4. **Market AI / AI para HR — Planificación de Formación Conversacional:** Agente Inteligente conversacional que permite a los administradores de RRHH crear planes de formación completos mediante lenguaje natural, con identificación automatizada de audiencias, recomendación de contenidos y configuración del plan sin intervención manual. Esta funcionalidad procesa datos sobre perfiles de colaboradores para generar recomendaciones de audiencia.

14.3.5. **Modo Estudio AI / Aprende con AI — Asistente de Aprendizaje Personalizado:** Asistente inteligente disponible para usuarios finales, diseñado para acompañar el aprendizaje en tiempo real mediante resolución de dudas, guía de desarrollo profesional y recomendación de cursos personalizados basada en las necesidades, objetivos y progreso de cada usuario.

14.3.6. **Reclutamiento inteligente:** Automatización de los procesos de selección para reducir tiempos y mejorar la eficiencia. El **CLIENTE** acepta que la IA puede procesar información personal, y por eso es responsable de obtener los consentimientos necesarios para su uso. **UBITS** actuará como encargado del tratamiento de los datos y los manejará bajo estrictos estándares de seguridad y con apego a las leyes de protección de datos aplicables.

14.4. **EL CLIENTE** declara conocer que las funcionalidades de IA pueden procesar información personal sobre sus colaboradores, incluyendo valoraciones subjetivas o cualitativas. **UBITS**

## CONTRATO DE CAPACITACIÓN POR MEDIO DE UBITS LEARNING

---

adoptará las medidas técnicas y organizativas razonables para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de dicha información conforme a la normativa aplicable. No obstante, **EL CLIENTE** será responsable de obtener los consentimientos informados requeridos por ley para el tratamiento de dichos datos, así como de configurar adecuadamente los permisos de visualización dentro del software.

14.5. Los agentes de IA incorporados en el software generan contenido automatizado a partir de entradas cualitativas brindadas por los colaboradores del **CLIENTE**. Dado el carácter probabilístico, inferencial y no determinístico de la IA, las respuestas generadas pueden ser inexactas, incompletas o no aplicables al caso concreto. **EL CLIENTE** reconoce que dichas respuestas no deben considerarse como asesoría profesional ni diagnóstico definitivo, y se compromete a no utilizarlas como único insumo para decisiones laborales, disciplinarias o de gestión del talento.

14.6. **UBITS** no será responsable por errores, omisiones o inexactitudes derivados del uso de agentes de IA ni por consecuencias derivadas de su aplicación. Lo anterior incluye, entre otros: (i) decisiones erradas basadas en los resultados generados, (ii) desacuerdos con el contenido automatizado, (iii) configuraciones incorrectas del **CLIENTE** que expongan información, o (iv) interrupciones del servicio o fallas técnicas.

14.7. **UBITS** podrá modificar, desactivar o actualizar en cualquier momento las funcionalidades de IA, su lógica o su arquitectura, para mejorar la calidad del servicio, atender requerimientos legales o evitar riesgos técnicos o éticos. **EL CLIENTE** acepta que dichas modificaciones pueden implicar cambios en la disponibilidad o comportamiento de dichas funcionalidades, sin que lo anterior afecte la prestación ni la calidad del servicio conforme a lo pactado en el presente Contrato.

14.8. **EL CLIENTE** se compromete a implementar mecanismos de revisión interna para evaluar la información generada por los agentes de IA antes de utilizarla como insumo para decisiones relevantes. El Software es un sistema de apoyo, no un sustituto del análisis humano.

14.9. **UBITS** podrá suspender temporal o permanentemente las funcionalidades de IA sin que ello constituya incumplimiento contractual, siempre que existan razones técnicas, legales o de fuerza mayor. **UBITS** brindará soporte para garantizar la continuidad del servicio general, sin garantizar la disponibilidad ininterrumpida de módulos basados en IA.

14.10. Esta cláusula se aplicará retroactivamente respecto de todas las funcionalidades de inteligencia artificial que hayan sido utilizadas en el marco de relaciones contractuales anteriores entre las Partes, y de forma ultractiva respecto de aquellos efectos o resultados que subsistan después de finalizado el presente contrato. La aceptación del contrato implica el reconocimiento expreso de **EL CLIENTE** respecto a este alcance retroactivo y ultractivo.

**CONTRATO DE CAPACITACIÓN POR MEDIO DE UBITS LEARNING****15. ORIGEN DE LOS INGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PREVENCIÓN AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.**

Las Partes declaran bajo la gravedad de juramento que el origen de sus ingresos y demás activos no provienen de actividades ilícitas, como también, que no se encuentran incluidos o listados en las listas de entidades restringidas o listas de sanciones internacionales. De igual forma, que sus actividades y negocios no configura ninguna de las dos categorías de lavado de activos (conversión o movimiento) y que, en consecuencia, se obligan a responder ante la otra Parte por todos los perjuicios que se llegaren a causar a esta o a terceras personas vinculadas con la misma en caso de incumplimiento de esta declaración. Para todos los efectos, el “lavado de dinero” es el conjunto de procedimientos usados para cambiar la naturaleza de los activos obtenidos ilegalmente, a fin de que aparente haber sido obtenido de fuentes legítimas. Estos procedimientos incluyen disimular la procedencia y propiedad verdadera de los fondos. Las Partes, mediante la suscripción del contrato, hacen constar que:

15.1. Cumplen con todas las normas generales y particulares sobre Prevención al Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo en los casos que aplique.

15.2. Poseen mecanismos de prevención y control del lavado de activos, conocimiento de clientes, detección y reporte de operaciones sospechosas y control al financiamiento del terrorismo.

15.3. En todas las operaciones que efectúan hacen seguimiento al origen de los recursos. Así mismo, para llevar a cabo transacciones comerciales o de cualquier naturaleza, proceden a verificar que la contraparte no (a) se encuentre incluido o listado en las listas de entidades restringidas o listas de sanciones internacionales o (b) tenga medidas cautelares sobre bienes iniciados en procesos dolosos o culposos contra la administración pública o dentro de procesos por extinción de dominio.

15.4. Indemnizarán y mantendrán indemne y libre de daño a la otra Parte por cualquier multa, daño o perjuicio que sufra la misma por o con ocasión del incumplimiento por parte de la otra Parte de las medidas o normas de Prevención al Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo.

15.5. En consecuencia, será justa causa de terminación del presente contrato la inclusión de alguna de Las Partes, de sus asociados, administradores, trabajadores, o representantes, en los listados de la Office of Foreign Assets Control (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, o los listados de cualquier autoridad local, extranjera o internacional sobre personas sospechosas de incurrir en cualquiera de las actividades descritas en el inciso anterior.

15.6. Las Partes autorizan consultar, en cualquiera de los listados, sistemas de información y bases de datos a que haya lugar y, así mismo, se obligan a realizar todas las actividades que considere necesarias para asegurar que sus asociados, administradores, clientes, proveedores,

## CONTRATO DE CAPACITACIÓN POR MEDIO DE UBITS LEARNING

trabajadores, representantes y, en general, personas con las que tiene relación, y los recursos de éstas, no se encuentren relacionados con, o provengan de actividades ilícitas. En caso de que la información declarada por alguna de Las Partes en esta cláusula sea incorrecta o inexacta, se obligará a responder frente a la parte afectada por todos los daños y/o perjuicios que le llegare a causar.

15.7. Las Partes declaran conocer y aceptar las Políticas Anticorrupción y Antisoborno de cada una de ellas, así como también las normas de los Estados Unidos de América de Prevención de Prácticas Corruptas en el Extranjero (Foreign Corrupt Practices Act –FCPA por sus siglas en inglés), el “UK Bribery Act” y las normas anticorrupción aplicables en Chile, comprometiéndose a dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en ellas, a fin de no incurrir en conducta alguna que pudiera considerarse soborno o que sea de alguna manera corrupta. En particular, Las Partes se comprometen en relación con las transacciones o relaciones con la otra parte o cuando actúe en representación de la otra, de ser el caso, a no ofrecer, pagar, prometer pagar, autorizar el pago, solicitar, recibir, o autorizar recibir dinero o cualquier dádiva o cosa de valor, directa o indirectamente, a funcionarios de gobierno, entidades gubernamentales o terceros con quienes tengan una relación comercial, con el fin de inducir una decisión, con el propósito de indebidamente obtener o retener un negocio, o dirigir un negocio hacia cualquier persona u obtener cualquier otra ventaja indebida. Cada una de Las Partes deberá informar inmediatamente a la otra cualquier sospecha de intento de soborno o cualquier conducta que implique la violación de la Política o las normas anticorrupción y antisoborno.

15.8. La Ley N° 20.393 instituyó la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho nacional y extranjero, receptación, soborno entre particulares, administración desleal o apropiación indebida, negociación incompatible y el resto de los delitos que se han ido incorporando y que en lo sucesivo se incorporen al catálogo contenido en el artículo primero de la referida ley y sus modificaciones posteriores, junto con aquellos delitos económicos y medioambientales de la Ley N°21.595 sobre Delitos Económicos. **EL CLIENTE** declara que conoce y acepta cumplir con las disposiciones establecidas por las Leyes antes individualizadas y los delitos a los que dichas leyes se refieren y que a la fecha ha dado estricto cumplimiento a tales normas, que no ha sido condenado por tales conductas con anterioridad y que sus representantes no han sido citados de acuerdo con lo señalado en el artículo 22 de la Ley 20.393, comprometiéndose por el presente instrumento a tomar todas las medidas necesarias para asegurar tal cumplimiento durante toda la vigencia de este contrato, obligándose, asimismo, a no incurrir en o desarrollar, en caso alguno, a través de cualquiera de sus dueños, directores, administradores, representantes, agentes, trabajadores o dependientes en general, ningún tipo de actividad que involucre a las empresas de **UBITS** en las conductas sancionadas en la ley 20.393 y la ley 21.595. Asimismo, **EL CLIENTE** acepta cumplir con las buenas prácticas empresariales y se compromete a reportar a **UBITS** a través del correo electrónico [legal@ubits.co](mailto:legal@ubits.co) de forma inmediata: cualquier violación a las leyes o al presente contrato, cualquier solicitud, ofrecimiento, consentimiento,

## CONTRATO DE CAPACITACIÓN POR MEDIO DE UBITS LEARNING

pago o transacción que de conformidad a la Ley N° 20.393, conlleve o pueda conllevar a la responsabilidad penal de **UBITS** o por incumplimiento a la Ley 21.595. Las Partes declaran y reconocen que, el incumplimiento de alguno de los deberes anteriormente señalados será considerado, de ipso facto, causal de terminación del Contrato, sin derecho a indemnización alguna, quedando **UBITS** facultada para perseguir las responsabilidades que correspondan.

15.9. Las Partes adoptarán todas las medidas necesarias para evitar cualquier situación de conflicto de interés que se genere como consecuencia de intereses económicos, vínculos contractuales con otras empresas del grupo, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos o cualesquiera otros intereses compartidos que comprometan la ejecución imparcial y objetiva del presente contrato. Cualquier situación constitutiva de un conflicto de interés o que pueda conducir a un conflicto de interés durante la ejecución del presente contrato deberá ponerse de manera inmediata en conocimiento de la otra **PARTE** a través del correo electrónico legal@ubits.co, sin perjuicio del desarrollo de los procedimientos internos que Las Partes tengan contemplados. Adicionalmente a las causales de terminación previstas en la ley y en el contrato, cada una de Las Partes podrá dar por terminado el presente contrato, en caso de verificarse el incumplimiento a las reglas establecidas en la Política de cada una de ellas o las normas anticorrupción.

15.10. Adicionalmente a las causales de terminación previstas en la ley y en el contrato, cada una de las Partes podrá dar por terminado el presente contrato, en caso de verificarse el incumplimiento a las reglas establecidas en la Política de cada una de ellas o las normas anticorrupción.

**16. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS CORPORATIVAS. EL CLIENTE** declara haber leído, comprendido y aceptado en su totalidad las siguientes políticas de **UBITS**, disponibles en <https://www.ubits.com/legal>:

- Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
- Política Integral para la Prevención de Riesgos de LA/FT/FPADM.
- Environmental and Social Policy Framework de **UBITS**.
- Código de Ética.
- Política de Tratamiento de Datos Personales de UBITS LEARNING SOLUTIONS CHILE SpA.

En virtud de lo anterior, **EL CLIENTE** se obliga a cumplir cabalmente con todas las disposiciones contenidas en dichas políticas y a implementar las medidas necesarias para garantizar su observancia durante la ejecución del presente contrato.

**EL CLIENTE** reconoce que **UBITS** podrá actualizar o modificar dichas políticas en cualquier momento, notificándolo mediante su publicación en la página web antes referida, y se compromete a revisarlas periódicamente para mantenerse informado de cualquier cambio. En

## CONTRATO DE CAPACITACIÓN POR MEDIO DE UBITS LEARNING

caso de que **EL CLIENTE** no esté de acuerdo con una modificación sustancial, deberá notificarlo a **UBITS** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su publicación. Si **EL CLIENTE** continúa prestando los servicios o ejecutando el contrato después de dicho plazo, se entenderá que acepta las modificaciones realizadas.

El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en las políticas antes mencionadas será considerado un incumplimiento grave del contrato, facultando a **UBITS** para adoptar las medidas correctivas que considere necesarias, incluyendo la terminación anticipada del contrato sin lugar a indemnización alguna a favor del **CLIENTE** y sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

**EL CLIENTE** también se obliga a garantizar que sus empleados, contratistas, subcontratistas y demás terceros involucrados en la ejecución del presente contrato conozcan y cumplan con las políticas de **UBITS** en la medida en que les resulten aplicables.

- 17. LEY APLICABLE.** El **CONTRATO** se regirá e interpretará de conformidad con la legislación de la República de Chile. Cualquier controversia o diferencia que se presente en la ejecución del presente contrato y que no sea posible resolverla en un plazo de 30 días entre las Partes, se someterá a la jurisdicción ordinaria. Para todos los efectos legales, las Partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales ordinarios de justicia. En caso de que el contrato genere algún tipo de impuesto o gasto por su suscripción, éste será asumido por cada parte según lo que corresponda de acuerdo a la ley aplicable. Ni **UBITS** ni **EL CLIENTE** tendrán responsabilidad alguna por el incumplimiento de las obligaciones que cada uno de ellos asuma, cuando tal incumplimiento se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito. Cada una de las Partes asumirá los costos en que hubiere incurrido como consecuencia de la circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito.
- 18. CLÁUSULA PENAL.** Las Partes establecen que quien incumpla cualquiera de las estipulaciones derivadas de este Contrato, pagará a la otra como sanción una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato, valor que será exigible sin necesidad de requerimientos, constituciones en mora ni declaraciones judiciales, para lo cual el presente Contrato constituye título ejecutivo, sin perjuicio del derecho a reclamar el cumplimiento de la obligación principal y la indemnización de perjuicios a que diere lugar.
- 19. IMPUESTOS.** En caso que el contrato genere algún tipo de impuesto o gasto por su suscripción, éste será asumido por cada parte según lo que corresponda de acuerdo a la ley chilena, teniendo la obligación de emitir la documentación correspondiente y pudiendo solicitarla a la contraparte en caso de requerimiento de la autoridad tributaria.
- 20. DOMICILIO.** Para todos los efectos legales, las Partes acuerdan remitir las documentaciones físicas a los siguientes domicilios:

## CONTRATO DE CAPACITACIÓN POR MEDIO DE UBITS LEARNING

---

**UBITS:** Balmoral 309, oficina 1007, las condes, RM, Chile

**CLIENTE:** Dirección señalada en el Contrato.

Los Términos y Condiciones de **UBITS** podrán ser actualizados o modificados en cualquier momento y dicha situación se informará a los usuarios en nuestra página web. Al hacer uso de **UBITS LEARNING** usted acepta expresamente los presentes T & C.

**Fecha de última actualización:**

15/05/2026